

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Junio de 2014.-  
DECRETO ALC. N° 1.389/2014.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N°37/14 de 18 de Junio de 2014, del Departamento de Personal, que remite instrucciones para el nombramiento en Calidad Jurídica de Contrata, Escalafón Profesional, Grado 9° EMS, a don **CARLOS FERNANDO NAVARRETE CORTÉS**, RUT 10.980.131-3, desde el 18 de Junio de 2014 hasta el 31 de Octubre del presente año, para que preste sus servicios como Jefe del Departamento de Deportes y Cultura; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase a don **CARLOS FERNANDO NAVARRETE CORTÉS**, RUT 10.980.131-3, domiciliado en Arquitecto Ossandón N°2235, Edificio A, Dpto.201, Condominio Jardines del Sur, Playa Brava, Iquique, en Calidad Jurídica de Contrata, Escalafón Profesional, Grado 9° EMS, quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.


2.- El plazo de los servicios en Calidad Jurídica de Contrata, que por este acto se nombra, se extenderá desde el **18 de Junio de 2014** y hasta el **31 de Octubre de 2014**, o mientras sean necesarios sus servicios, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.

3.- Impútese los gastos a la cuenta N° 215-21-02, Contrata Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ACA/LRM/sgc  
Distribución:  
Adm. Municipal  
Dir. Control  
Dpto. Personal